

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: "CARBALLO, FERNANDO MARTIN S/QUIEBRA" Expte. nro. 35/2013 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Sra. Juez Dr. Luciano Pagliano y Secretario Dr. Jorge A. Gómez, se hace saber a usted por 05 (Cinco) días publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que se ha procedido a prorrogarse las fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito ante la Sindicatura hasta el día 08.04.2015, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 21.05.2015 y la del 03.07.2015 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Atento lo informado por mesa de entradas a foja 103, lo peticionado en el escrito cargo nro. 9012 y lo dictaminado por la Sindicatura al contestar la vista corrida, corresponde regularizar la situación procesal procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, prorrogarse las fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito ante la Sindicatura hasta el día 08.04.2015, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 21.05.2015 y la del 03.07.2015 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Encomiéndale a la sindicatura la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Santa Fe, Marzo de 2015.-Notifíquese.- Dr. Luciano Pagliano (Juez). Dra. Jorge A. Gómez (Secretario).

S/C 256545 Mar. 27 Ab. 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos AGUIRRE, ADOLFO FABIAN s/Pedido de quiebra; (CUIJ 21-01956114-0) la siguiente resolución: Santa Fe, 17 de Marzo de 2015. VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Adolfo Fabián Aguirre, DNI: 28.891.698, con domicilio, real en calle Bernardo de Irigoyen Nº 6749 y domicilio legal en calle La Rioja Nº 3159, Planta Alta, ambos de la ciudad de Santa Fe. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 25 de Marzo de 2015 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 18 de Mayo de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 03 de Junio de 2015 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 01 de Julio de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 28 de Agosto de 2015 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Abad (Juez) Dra. Benítez (Secretaria). Dra. Mántaras, Prosecretaria.

S/C 256259 Mar. 27 Abr. 6

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Número de la Primera Nominación, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Héctor Canteros, secretaría a cargo del Dr. Ricardo Dapello, se cita y emplaza al Sr. Adrián Ezequiel Mourelo (D.N.I. 33.873.031) a comparecer a estar a derecho en los autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MOURELO, ADRIAN EXEQUIEL s/Sumario; (Expediente número 305, año 2014) por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Febrero de 2015. Dr. Ricardo Dapello, Secretario.

\$ 33 256265 Mar. 27 Mar. 31

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MOREYRA CRISTIAN ARIEL s/Pedido de propia quiebra; CUIJ Nº 21-00933792-7, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de CRISTIAN ARIEL MOREYRA, D.N.I. 24.292.809, argentino, casado, empleado, domiciliado realmente en calle Fray M. Pérez 264 de la ciudad de Santa Fe, y legalmente en Dr. Zavalla 3057 de esta ciudad, peticiona mediante apoderado, que se le declare en quiebra afirmando encontrarse en estado de cesación de pagos. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia del fallido y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (7/8/15). 10) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 25/03/15 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 28/04/15, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 14) Fijar el día 12/05/15 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 17) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el

S/C 256288 Mar. 27 Abr. 6

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos GIMENEZ, SEBASTIAN MARCOS s/Quiebra; (Expte. Nro. 21-01958646-1 - Año 2015), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Sebastián Marcos Giménez, apellido materno Ortiz, argentino, soltero, D.N.I. Nº 26.343.050, empleado, con domicilio real en Padre Genesio Nº 4919, y legal en Juan de Garay Nº 2448 ambos de esta ciudad de Santa Fe; 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. ... 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Secretaría 19 de Marzo de 2015. Dr. Carlos F. Marcolin (Juez); Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria.

S/C 256234 Mar. 27 Abr. 6

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 13 de Febrero de 2015 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados DROGUERIA FARMACO SANTA FE S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; CUIJ 21-00015913-9, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución Final, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el Art. 218 de la L.C.Q. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 13 de Febrero de 2015. Agréguese. Téngase presente. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo previsto por el Art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana Marín, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Si no se formulan observaciones dentro de los diez días siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, 11 de Marzo de 2015. Gabriela Suárez, Prosecretaria.

S/C 256240 Mar. 27 Mar. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a los herederos de Rubén Everardo Caunedo, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, en los autos caratulados: CAUNEDO, RUBEN EVERARDO c/LEONI LUIS OSCAR s/Prescripción Adquisitiva; Expte. 442/2011. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo: Dr. Luciano Pagliano, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 23 de Febrero de 2015.

\$ 33 256286 Mar. 27 Mar. 31

Por así estar dispuesto en los autos MANNI, GRISELDA NOEMI s/Quiebra; (Expte. Nº 21-00841128-7), la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Viviana Marín, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 17 de Marzo de 2015. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Griselda Noemí Manni, apellido materno Stirnemann, argentina, D.N.I. Nº 17.205.542, CUIT Nº 27-17205542-2, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en Fray Mamerto Esquiú 2715, y legal en calle San Luis 3374 Of. 1, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya

domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 18/03/2015 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia ó Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 12/05/2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Atento lo resuelto en fecha 23/12/2013 en autos "Petitón, Isabel del Rosario s/ Quiebra (Expte. Nº 1063/13), autorizase a la Sindicatura la percepción de la suma de \$ 280 en concepto de arancel (art. 32 LCQ), otorgándosele al mismo el carácter de "Gastos de Conservación y Justicia" y conforme ello, la preferencia del art. 240 LCQ. 15) Fijar el día 27/05/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 25/06/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 24/08/2015 para la presentación del Informe General. 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Viviana Marín: Jueza a/c.- Patricia Mazzi: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 18 de Marzo de 2015 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Alfio Martín Re con domicilio en calle San Martín 3464 de esta ciudad. Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

S/C 256258 Mar. 27 Abr. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 31 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, comunica que en los autos caratulados NEXO EMPRENDIMIENTOS S.A. c/BARROS PABLO JESUS s/Ejecutivo - Expediente Nº 2510/2011, se ha proveído: Sunchales, 14/10/2014. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde. Notifíquese. Firmado: Osmar Vargas Pascolo, Secretario; Dr. Juan Carlos Marchesse, Juez.- Publíquese por dos días. Dr. Páscolo, Secretario.

\$ 45 256175 Mar. 27 Mar. 30

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JORGE LUIS JUNIS, DNI 13.911.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: JUNIS, JORGE LUIS s/Sucesorio" Nro. 1249, Año 2014, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 16 de Marzo de 2015.

\$ 45 256206 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: MONTALBETTI, ANA MARIA s/Sucesorio, 4/2015 se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Montalbetti, Ana María; D.N.I. Nº 4.959.275, fallecido en Esperanza, Santa Fe; en fecha 12/11/2014; para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 Acta Nº 3. Esperanza, 16 de Marzo de 2015.

\$ 45 256255 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Número Uno, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, en autos caratulados: PIRES, BLANCA s/Juicio Sucesorio" (Expte. 21-01955063-7), se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de BLANCA PIRES DN 6.084.094, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para un mejor proveer se transcribe la parte del decreto que ordena la medida; Santa Fe 28-10-14. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Notifíquese; Fdo. Dr. Elio Alvarez (Sec.) Dr. Roberto Dellamonica (Juez). Santa Fe, 18 de Marzo de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 256217 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: MORALES, ANGEL EVARISTO s/Sucesorio", Expte. Nº 209/2014, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Evaristo Morales, DNI 6.221.607, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Febrero de 2015. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 256248 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "CATTANEO, CARLOS ANDRES s/Sucesorio y su acumulado " DEBONI OLGA RENEE S/Sucesorio (EXPTE. Nº 692-AÑO 2005- CUIJ 21-00729916-5" e! Sr. Juez ha decretado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Octubre de 2014. Habiéndose acreditado el fallecimiento de Olga Reneé Deboni con la partida de defunción acompañada, téngase por promovida su Declaratoria de Herederos. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. ... Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio Bermudez, Juez a cargo. Dra. María Guayan, Secretaria por lo expuesto se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olga Reneé Deboni, cédula Policía Federal 8.101.137, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales.- Santa Fe, 23 de Octubre de 2014.- Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 256298 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante Doña Zunilda Zulema García, DNI: 1.536.816, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "GARCIA, ZUNILDA ZULEMA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 21-00841317-4). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, 02 de Marzo de 2015. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 256290 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Judicial de la Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: "BEATRIZ LILIA GUARDIA s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 367 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Beatriz Lilia Guardia, documento de identidad F 4.241.202, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Marzo de 2015. María A. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 256227 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: LANGHI CARMEN ANTONIA s/Declaratoria de herederos" Expte. Nº CUIJ: 21-01958624-0", se cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de Carmen Antonia Langhi, argentina, LC 6.081.320, a que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL (conforme Ley 11287). Santa Fe, Marzo de 2015.

\$ 45 256233 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos de Lidia o Lydia o Lidia Ricarda Jerez, argentina, L.C. No 6.444.381, en los autos caratulados: "LIDIA O LYDIA O LIDIA RICARDA JEREZ s/Sucesorio", Expte. N° 21-01956358-5", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Como recaudo legal se transcribe el decreto que en su parte pertinente expresa: "Santa Fe, 04 de Diciembre de 2014.... Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales... Notifíquese. Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano, Juez; Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Marzo de 2015. Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

\$ 45 256281 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores Amherdt, Héctor Francisco DNI N° 6.257-150 que en los autos caratulados "AMHERDT, HECTOR FRANCISCO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-00729850-9/2014) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Dra. Butto, Prosecretaria.

\$ 45 256268 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Analía Mariel Morales, D.N.I. N° 32.874.181, de apellido materno Díaz, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados:"MORALES, ANALIA MARIEL s/Sucesorio" (CUIJ: 21-01959385-9 Año: 2015). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley 11.287, acuerdo ordinario celebrado en fecha 7-2-96, Acta N° 3. Santa Fe, 17 de Marzo de 2015. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 256211 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores Ambord, Cesar Hugo, DNI N° 22.308.880, que en los autos caratulados AMBORD, CESAR HUGO s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01026483-6/2014) que se tramitan por ante el Juzgado de referencia, comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de tribunales de la ciudad de Santa Fe. Dr. Tosolini, Secretario.

\$ 45 256269 Mar. 27 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: "SAIFEN NELIDA GUADALUPE s/Sucesorio", (Expte. CUIJ N°: 21-01956.739-4) se cita y emplaza a los herederos de Nélida Guadalupe Saifen (D.N.I. N° 01.123.392) y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por la causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Marzo de 2015. Dra. Roteta, Secretaria.

\$ 45 256225 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "IMHOFF REINALDO JOSE y Otra s/Sucesorio"(Expte. N°21-01959390-5/ Año 2015), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de

los causantes: Reinaldo José Imhoff, DNI N° 3.165.690 e Irma Yolanda Angelini, DNI N° 6.106.966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales de Santa Fe.- Santa Fe, 19 de Marzo de 2015. Dra. Guayan - Secretaria.

\$ 45 256224 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MONASTEROLO, NIDIA MABEL s/Sucesorio (Expte. Nro. 21-01959000-0/año 2015)", se cita y emplaza a los herederos de Doña Nidia Mabel Monasterolo, Documento Nacional de Identidad Nro. 2.835.667, para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley: Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 18 de Marzo de 2015.

\$ 45 256223 Mar. 27 Abr. 13

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral- San Cristóbal, en los autos caratulados "ABEL RAMON BARBERO s/Declaratoria de herederos" Expte. No 1056 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abel Ramón Barbero, D.N.I N° 12.156.993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del juzgado. San Cristóbal, 2 de Marzo de 2015. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 256237 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaria única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "ACOSTA, JOSE FLORENTINO s/Sucesorio" (Expte. N° 154 - Año 2014), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, señor José Florentino Acosta, D.N.I. N° 8.358.913, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 12 de Febrero de 2015. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 256209 Mar. 27 Abr. 13

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 463 - ano 2012 - YBARRA, IRMA GREGORIA, ALASSIA LUIS s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Irma Gregoria

Ybarra, DNI 2081837, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Julia Fascendini (Secretaria) - Dr. Elido G. Ercole (Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación- Rafaela) Rafaela, 12 de Febrero de 2015. Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 256254 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. Nº 463 - año 2012 - YBARRA, IRMA GREGORIA, ALLASIA LUIS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Luis Allasia, DNI 2.451.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Julia Fascendini (Secretaria) - Dr. Elido G. Ercole (Juez 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación - Rafaela). Rafaela, 12 de Febrero de 2015. Nicolás A. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 45 256256 Mar. 27 Abr. 13

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia Distrito Nº 4, Civ. y Com. 3ra. Nom. de la ciudad Reconquista, en autos: CATTANEO ELVA VICTORIA s/Sucesorio; Expte. Nº 389/2014; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Elva Victoria Cattaneo; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica/a sus efectos en el BOLETIN Oficial y Puertas del Juzgado. Reconquista, 16 de Marzo de 2015. Fdo: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Dra. María Martina Ballario, Secretaria.

\$ 45 256213 Mar. 27 Abr. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4, Tercera Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña Rivero, Dora del Carmen, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados RIVERO, DORA DEL CARMEN s/Sucesorio; (Expte. Nº 61/14). La que se publica a sus efectos legales. Firmado: Dra. Ballario, Secretaria. Dra. Cismondi, Jueza.

\$ 45 256205 Mar. 27 Abr. 13
